



Correo

“Geriatricidio carcelario”

● El Presidente de la República, en su reciente cuenta pública, expresó su disposición a terminar con los “beneficios y privilegios” que, según él, existen en el penal “especial” de Punta Peuco, anunciando que pasará a ser “una cárcel común”.

Quisiera informarle al Presidente que los militares y policías que cumplen condena en dicho recinto no gozan de “privilegios”; por el contrario, sus condiciones de vida son inhumanas. Se trata de ancianos que, en promedio, tienen 80 años, la mayoría con enfermedades terminales y/o en condición de discapacidad. Muchos se movilizan en sillas de ruedas o con ayuda de burritos, otros padecen ceguera o demencia senil, y dependen completamente de sus propios camaradas para sobrevivir en el día a día.

Punta Peuco tiene una capacidad máxima de 110 internos, pero actualmente alberga a 140. Por ello, algunos han debido ser ubicados en los comedores.

En igual o peor situación se encuentran los presos de Colina 1, con capacidad para 110 personas, pero tiene el doble. A quienes no tienen celda se les ha destinado a comedores, pasillos, la cocina e incluso los baños. La edad promedio también supera las

ocho décadas, y sus patologías son prácticamente las mismas.

Durante el gobierno del Presidente Boric han fallecido 31 uniformados por falta de atención médica o por una atención deficiente, transformando estos recintos en verdaderos campos de exterminio. Aquí no hay “privilegios”, a pesar de que los internos mantienen un comportamiento ejemplar, lo cual ha sido acreditado por Gendarmería durante años. Tampoco existen “beneficios”, ni siquiera los que otorga la ley. Un ejemplo: los presos militares tienen derecho a empadronar a 10 visitas, las que no pueden ser reemplazadas; deben ingresar con vestimenta negra u oscura, y se les restringen los alimentos que pueden llevar.

¿Sabe el Presidente que ninguno de estos dos penales cuenta con ambulancia, médicos ni enfermeros? Solo disponen de TENS, lo que ha ocasionado muertes por falta de atención especializada y oportuna.

Un amigo de los militares donó siete contenedores habilitados como dormitorios y otros dos como baños, todos con especificaciones penitenciarias –incluyendo ventanas con barrotes–. Además, militares en retiro realizaron una colecta para adquirir un vehículo y usarlo como ambulancia. Sin embargo, Gendarmería no auto-

rizó estas donaciones.

¿De verdad se puede hablar de cárceles especiales con “privilegios”?

A pesar de todo lo anterior –la edad, las condiciones de vida y la constante injusticia que enfrentan–, los presos militares esconden con “pecho en alto” la ansiedad que sienten, demostrando un ejemplar temple de soldado frente a la adversidad.

Gabriel Fuentes Campusano

Discurso vs realidad

● El presidente Gabriel Boric intentó marcar un punto político en su última cuenta pública al adjudicarle a su gobierno la normalización del país, hablando de la estabilización económica y el aumento de seguridad. Sin embargo, esto no sucedió gracias a ellos, sino pese a ellos, pues al menos durante una década, los partidarios del actual gobierno se dedicaron a promover un discurso de desestabilización para luego reafirmarlo con su llegada a La Moneda, tal como lo dijo Sebastián Depolo en 2021.

Pero no solo eso, sino que, además, se dedicaron a denostar a Carabineros, proponiendo incluso su refundación y votando en contra de las medidas de seguridad impulsadas por su

propio gobierno. No se puede celebrar la recomposición de un país que ellos mismos destruyeron, pues el fuego de su revolución es uno que solo funde y no uno que forja.

Tomás Ojeda Aravena

Recordemos la retroexcavadora

● Si hacemos recuerdo de aquella célebre y luminosa proposición de un honorable, y la necesidad de utilizar una retroexcavadora, creo que a estas alturas el país hoy como nunca necesita, no una sino una diez, en un cálculo bastante prudente.

José Manuel Caerols Silva

El Austral de Temuco invita a sus lectores a escribir sus cartas a esta sección. Los textos deben tener una extensión máxima de 1.000 caracteres e ir acompañados del nombre completo, cédula de identidad y número telefónico del remitente. La dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las misivas. Las cartas deben ser dirigidas a cartasdirector@australtemuco.cl o a la dirección Antonio Varas 945, Temuco.